CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. **091**CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA **LUNES 1 DE JUNIO DE 2020**
HORA DE INICIO **5:00 P.M.**

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2020

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
Presidente

H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Primer Vicepresidente

H.C FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
Segundo Vicepresidente

HENRY LÓPEZ BELTRÁN
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

PRESIDENTE: A las personas de planta del Concejo de Bucaramanga, un saludo especial. Señor Secretario por favor hacemos verificación del quórum.

SECRETARIO: Sí Señor Presidente. Buenas tardes Honorables Concejales, llamado a lista y verificación del quórum. Nuevamente muy buenas tardes a todos los Honorables Concejales, respondieron a lista Señor Presidente, 19 Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

PRESIDENTE: Gracias Secretario, leemos el orden del día.

SECRETARIO: Orden del día.

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: Consideración y aprobación del Orden del Día.

TERCERO: Lectura y aprobación de actas.

CUARTO: Himno de la República de Colombia, Himno del Departamento de Santander, Himno de la ciudad de Bucaramanga.

QUINTO: Instalación del segundo período de sesiones plenarias ordinarias a cargo del Señor Presidente de la Corporación, Doctor Jorge Humberto Rangel Buitrago

SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones.

SEPTIMO: Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga, lunes 1 de junio de 2020; hora 5:00 p.m. Presidente, Jorge Humberto Rangel Buitrago; Primer Vicepresidente, Nelson Mantilla Blanco; Segundo Vicepresidente, Francisco Javier González Gamboa; Secretario General, Henry López Beltrán. Ha sido leído la Orden del Día Señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Secretario, Honorables Concejales, aprueban el Orden del Día?.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el Orden del Día de manera virtual por los Honorables Concejales, el día de hoy, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Continuamos con el Orden del Día.

SECRETARIO: Lectura y aprobación de actas. No hay actas el día de hoy, para la discusión y aprobación, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día.

SECRETARIO: Cuarto. Himnos de la República de Colombia, del Departamento de Santander y de la ciudad de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, Secretario.

SECRETARIO: Quinto. Instalación del segundo período de sesiones plenarias ordinarias a cargo del Señor Presidente de la Corporación, Doctor Jorge Humberto Rangel Buitrago.

PRESIDENTE: Muy buenas tardes, Honorables Concejales, quiero manifestarles el día de hoy, que se excuse al Alcalde Juan Carlos Cárdenas, pues tiene video conferencia con la Presidencia, entonces pues él manifiesta sus excusas y decirles que quedan instalados formalmente el segundo período de sesiones ordinarias y tenemos unos proyectos de acuerdo pendientes en algunas comisiones y unos debates de control político como el de Cerros Orientales por parte de los Verde y también del Honorable Concejal Chumi, todo eso lo vamos a agendar en estos días, mañana a las once de la mañana, nos veremos de manera presencial y una vez culminado el tema de mañana, les estaré informando como veníamos haciendo antes, el cronograma y los que me están preguntando si es presencial o virtual, por ahora, a menos que saquen un decreto va a ser virtual y de manera presencial cuando se tenga que votar algún tema. La reactivación en Santander y Bucaramanga, empezó hoy, pero debemos dar ejemplo y por eso seguimos en virtualidad, pero todo esto puede cambiar en cualquier momento, decirles que tenemos el decreto de la alcaldía hasta el día 5 de junio para poder ir de manera presencial; atentos a cualquier otro cambio, inquietud, seguir muy juiciosos como veníamos Honorables Concejales y que también cualquier idea o inquietud que vamos a hacer durante junio o julio, está presta la Mesa Directiva para apoyar cualquier idea o iniciativa. Entonces muy amables, Señor Secretario, continuamos con el orden del día.

SECRETARIO: Gracias Señor Presidente, entonces continuamos. **Sexto.** Lectura de documentos y comunicaciones. Hay dos comunicaciones Señor Presidente para su lectura con la venia suya.

PRESIDENTE: Le damos lectura.

SECRETARIO: Señores Honorables Concejales, Señor Presidente y miembros de la Mesa Directiva, las comunicaciones a saber, es la primera, es la respuesta a la solicitud de información de la situación administrativa del último mes de los funcionarios vinculados, la solicitud que hizo el Honorable Concejal el día de ayer. Entonces, *Honorables Concejales, 1 de junio de 2020. Cordial Saludo. En atención al requerimiento elevado el pasado domingo 31 de mayo en curso, me permito dentro del término a dar respuesta del mismo, conforme a lo siguiente: El Concejo Municipal de Bucaramanga, mediante Acuerdo 021 de 2018, reglamentó la clasificación a los cargos de Personero Municipal, Secretario General, Jefe de Oficina Financiera de la entidad, como los únicos cargos de nivel directivo dentro de la Personería de Bucaramanga, teniendo en cuenta para ello la naturaleza de las funciones, los grados de función pública y la escala salarial de los funcionarios; en ese orden de ideas y tomando como sustento normativo el Acuerdo 021 del Concejo de otrora actualmente vigente, me permito allegar en línea subsiguiente la información peticionada. Primero: el cargo de Personero Municipal actualmente se encuentra en provisión transitoria con designación en cargo a quien actualmente funge como Secretaria General de la entidad, en virtud de la suspensión judicial como medida cautelar otorgada por el Juzgado Décimo Administrativo; al concurso de méritos en cargo que se realizó en armonía al Artículo 172 de la ley 136 de fecha 10 de marzo de 2020, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En concordancia con lo anterior, en critero de esta Dirección Jurídica mientras se surte el concurso público de méritos, el cargo de Personero, sólo puede ser provisto de manera transitoria mediante encargo por designación que realice el Concejo Municipal teniendo en cuenta el procedimiento antes referido, para el efecto, el empleado de la Personería que siga en jerarquía. Segundo: el cargo de Secretario General actualmente lo ostenta la Doctora Jasbleidy Tapias Soto, mediante Resolución 016 del 21 de enero de*

2020. Actualmente la Doctora Jasbleidy Tapias, en calidad de Secretaria General, realiza funciones de encargo de Personero Municipal siendo esta su reciente situación administrativa de conformidad con el Acta de Posesión del 2 de marzo de 2020. Tercero: el cargo de Jefe de la Oficina Financiera de la Personería de Bucaramanga, actualmente lo ocupa el Doctor Mauricio Acevedo Rueda, a partir de la Resolución del 28 de junio de 2016 y en relación de la situación administrativa o modificaciones que se han surtido en este cargo en el último mes, es menester señalar que el cargo en cita se ha desarrollado con absoluta normalidad sin situación administrativa a resaltar. No obstante a lo anterior y en atención a la desinformación que circula en las redes sociales fake news sobre presuntos movimientos de personal acaecidos en el período de mi cargo, es mi deber manifestar lo siguiente: actualmente en la Personería de Bucaramanga y de conformidad con el acuerdo que reitero fue aprobado por el Concejo Municipal, los personeros delegados de la entidad, ostentan el cargo de nivel Asesor Código 4, Grado Dos. Actualmente los funcionarios vinculados a la entidad en el cargo de Personeros Delegados son los siguientes: a. Personero Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos, actualmente quien ocupa tal cargo es la Doctora Laura Juliana Pérez, en relación a la situación administrativa acaecida en el último mes, quiero resaltar que el mismo se ha llevado a cabo con absoluta normalidad; b. Personero Delegado del Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito Primera, actualmente dichas funciones las ejerce el Doctor Jorge Andrés Ramírez Sanguino, en relación a la situación administrativa acaecida en el último mes, quiero resaltar que el mismo se ha llevado a cabo con absoluta normalidad; c. Personero Segundo Delegado para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Policivos y de Tránsito, se le aceptó renuncia mediante resolución 085 al Doctor Cesar Enrique Miranda y se nombra en encargo al Personero Primero Delegado para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Policivos y de Tránsito al Doctor Jorge Andrés Ramírez Sanguino, quien actualmente funge en el cargo en mención; d. Personero Delegado para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, quien actualmente se encuentra vinculado en dicho cargo es la Doctora Carolina Rojas Pachón, así mismo, cargo que se viene desempeñando con absoluta normalidad; e. Personero Delegado para la Tenencia del Patrimonio Público y la Protección del Ambiente, cargo

que viene desempeñando la Doctora Laura Victoria Bernal Sánchez, desde el 15 de enero de 2020, con absoluta normalidad; f. Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa y Asuntos Disciplinarios, designado el Doctor Jorge González Bohórquez, mediante resolución de noviembre de 2019, cargo que actualmente desempeña con absoluta normalidad; g. Personero Delegado para la Política Social y Convivencia Ciudadana, el Doctor Ferley Guillermo González Ortíz, pese a que había sido vinculado mediante acto de nombramiento y posesión, el pasado 19 de mayo de 2020, presentó a la suscrita, carta de renuncia, misma que por la naturaleza jurídica del cargo que ostentaba el Doctor Ferley González, es vinculante y en mi facultad nominadora, mediante Resolución 084 de 2020, procedí a aceptar la renuncia presentada, motivo por el cual se encuentra encargada la Doctora Carolina Rojas Pabón, mediante resolución de mayo 27 de 2020. Finalmente y a modo de conclusión, actualmente los Personeros Delegados se encuentran vinculados a la Personería de Bucaramanga, cumpliendo sus funciones a cabalidad, a excepción del Doctor González Ortíz y el Doctor César Miranda por motivos expuestos. Es de anotar que en consonancia con el Artículo 3 del Acuerdo Municipal 021 del 24 de agosto de 2018, aprobado por el Concejo, que estableció el orden jerárquico interno de la Personería Municipal; los personeros delegados pertenecen al cuarto nivel jerárquico después del personero municipal, primer nivel; secretario general, segundo nivel y oficina de control interno y financiera, tercer nivel. Con deferencia Jasbleidy Tapias Soto, Personera encargada de Bucaramanga. Entonces, Señores Honorables Concejales, Señor Presidente, ha sido leída. Esa es la respuesta a la solicitud que se le hizo el día de ayer por uno de los Honorables Concejales en la situación administrativa que obstenta actualmente la Personera.

La segunda solicitud hace referencia a un requerimiento que hace una funcionaria de la Personería de Bucaramanga, la Técnico Administrativo, Ruth Ríos Roa, de la Oficina Financiera, donde solicita o insta al Concejo para que le den un espacio para intervenir en la Plenaria, entonces el documento es el siguiente: *Buen Día, Honorable Concejo de Bucaramanga, deseando bienestar al Honorable Concejo de Bucaramanga, solicito muy respetuosamente, un espacio para intervenir en la Plenaria del Concejo de Bucaramanga, hoy 1 de junio de la presente anualidad, para poner en conocimiento una situación en la Personería de Bucaramanga. Agradezco su colaboración. Cordial Saludo, Ruth Ríos Roa, Técnico*

Administrativa, Oficina Financiera, Personería de Bucaramanga.
Entonces, así las cosas, Señor Presidente y Honorables Concejales, han sido leídas estas dos comunicaciones.

PRESIDENTE: Gracias Secretario, entonces vamos a seguir con el orden del día para poder declarar sesión informal. Continuamos Secretario.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA: Pido la palabra, Presidente.

PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, la palabra ahorita.

SECRETARIO: Séptimo. Proposiciones y asuntos varios. Entonces en cuanto a proposiciones, no hay. Ya pues, los asuntos varios, los que considere, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, vamos a continuar, por favor Concejal Francisco, Doctora Claudia si está la persona que nos envió la comunicación para abrir la sesión informal y escucharla.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ-JURÍDICA CONCEJO: Buenas tardes para todos, Señor Presidente, de acuerdo a su solicitud, pues, teniendo en cuenta que es una solicitud que ustedes deben aprobar si ella interviene o no, me tendría que comunicar con la señora para que se pueda conectar a la plenaria.

PRESIDENTE: Gracias, Concejal Carlos Parra y Concejal Francisco.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA: Entonces, ¿ya tengo la palabra?

PRESIDENTE: Ya tiene la palabra.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA: Acabo de recibir con absoluta preocupación lo que acaba de leer el Secretario, que es un comunicado de la Personera diciendo que había desinformación en redes sociales en referencia a que se le había pedido la renuncia a algunas personas en la Personería que eran competencia directa de ella. Aquí hay una de dos, o yo, que esto no lo dijeron las redes sociales, lo dije yo, o estoy

diciendo mentiras o ella está diciendo mentiras. Y eso es una falsedad en documento público, entonces si me deja compartir pantalla, haber si es que entonces, o sea, en el documento mencionado dicen que Laura Juliana Pérez ha prestado sus funciones con normalidad; que Laura Victoria Bernal, ha prestado sus funciones con normalidad, estos conceptos están firmados. Entonces, qué es lo que pasa, o sea, ¿al Concejo vienen y le dicen mentiras en la cara y no pasa nada? Eso es muy preocupante lo que está pasando, o sea, yo quiero que nos demos cuenta de la magnitud de lo que está pasando aquí. Primero: solicitan un concepto a una entidad de derecho privado para presionar al Concejo a nombrar a una persona; segundo, empiezan los movimientos burocráticos dentro de la Personería; tercero, le mandan una solicitud a los funcionarios de la Personería para que no se aparezcan por allá porque iban a hacer sus movimientos, entonces, que estamos, nosotros, que estamos esperando que pase en la Personería, que…, o ¿qué es lo que está pasando? ¿Qué quieren hacer qué o qué? Tercero, nos vienen, nos mandan un concepto que dice que no ha pasado nada, cuando les acabo de mostrar las renuncias aceptadas. Entonces, las aceptaciones de la renuncias, o sea, yo no puedo creer que en la cara nuestra desaparezcan y aparezcan cosas así, en lo que tiene que ver la Personería y yo le pido Secretario que esto por favor allegue copia a la Fiscalía, es una investigación porque el concepto, lo que acaban de radicar ante el Concejo tiene falsedades ideológicas en documento público y que si por eso viene ahora la Personera a decir que yo estoy impedido para votar, pues que lo busque, a ver si puede ella declarar que yo estoy impedido para votar, sí? Pero yo no puedo creer que aquí al Concejo le venga a hacer falsedad en documento público porque no quieren desatornillarse de los espacios que han logrado con politiquería y corrupción. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal Carlos Parra. Señor Secretario, por favor se comunica con el concejal Carlos Parra, una vez culminemos la plenaria y vamos a darle la palabra, Honorables Concejales para la petición que acaban de hacer en comunicaciones, necesitamos sesión informal y la aprobación de cada uno de ustedes. Entonces, Concejal Luis Ávila.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS ÁVILA: Sí Presidente, buenas tardes, para declarar sesión informal.

PRESIDENTE: ¿Con el fin de escuchar a la persona, Honorable Concejal Luis Ávila?

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS ÁVILA: Sí Señor, para conectar, se escuchará la Señora Ruth.

PRESIDENTE: ¿Honorables Concejales, aprueban sesión informal?

SECRETARIO: Entonces, Señor Presidente ha sido aprobada la solicitud de la sesión informal por el Honorable Concejal Luis Ávila para ser escuchada a la funcionaria Técnico Administrativo, Ruth Ríos Roa, de la Oficina Financiera de la Personería de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Listo, muy amable. Doctora Claudia, por favor se comunica o si ya está en línea, o esperamos.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ-JURÍDICA CONCEJO: Sí Señor, ya me comuniqué con la Señora Ruth y ya le estoy pasando el link para que se conecte.

PRESIDENTE: Listo. Honorables Concejales, les agradezco, los que tengan proyectos de acuerdo pendientes, si son los autores y/o ponentes, me avisen por whatsapp para poder volver como a tener esa agenda, ese orden y las citaciones de control político que quedaron pendientes. Tengo la de Los Cerros. En la oficina tengo los otros anotados, pero para llevar un mejor control, para ver si cada uno de ustedes me acuerdan.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JAVIER AYALA: Presidente, pido la palabra.

PRESIDENTE: Sí Señor.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JAVIER AYALA: Gracias, es que para ver si de pronto, agendamos la reunión que está pendiente con el Secretario Iván Vargas para el tema de los Cerros Orientales, él ha dicho que con todo gusto atiende al Concejo para que hablemos del tema. Entonces, me parece pertinente que le demos trámite a esta reunión.

PRESIDENTE: Claro Concejal. Concejal Chumi, para pedirle un favor: agendar esa reunión con el

Secretario de Infraestructura y nos informe el día y hora y allá estaremos o si va a ser virtual, como Ustedes lo consideren y recordarle para que entonces, en el anterior mes, escuché que Usted quería hacer un debate de control político; ya lo tenían los otros concejales Parra y Danovis, pero escuché que Danovis decía que bienvenido Usted en ese debate, entonces para que también se pongan de acuerdo y me digan qué fecha les queda más cómodo, que estén preparados, porque ese va a ser prioridad en el mes de junio.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: Perfecto Presidente, ni más faltaba. Entonces, yo me pongo de acuerdo con el Arquitecto Iván y por supuesto con los Concejales Carlos Parra y Danovis y le estaremos entregando la información, Presidente. Muchas gracias.

SECRETARIO: Señor Presidente, mientras se conecta la funcionaria, entonces, hay un oficio de parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, donde le solicita la intervención funcional excepcional a Metrolínea, entonces, es cortico; lo voy a leer rápidamente como para que tengan conocimiento. *Honorables Concejales. Asunto: Comunicación de Solicitud de Intervención Funcional Excepcional Principio de Prevalencia de la Contraloría General de la República. Una vez analizada la información financiera que afronta la empresa Metrolínea, sobre el pago de las sentencias judiciales y laudos arbitrales a su cargo y ateniendo la trascendencia y el impacto social, económico y político que tiene tal situación financiera, no sólo para Bucaramanga, sino para los municipios de Floridablanca, Girón y Piedecuesta y teniendo en cuenta que los anteriores municipios también podrían verse afectados físicamente, me permito informarles que esta Contraloría solicitó para la empresa Metrolínea S.A., la Intervención Funcional Excepcional de la entidad, de conformidad con el Decreto 403. Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes. Héctor Rolando Noriega, Contralor Municipal de Bucaramanga.* De igual manera, ya está enviado a los correos de los Honorables Concejales.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ-JURÍDICA CONCEJO: Señor Presidente, ya se encuentra en video conferencia, la Señora Ruth.

PRESIDENTE: Ya la veo ahí conectada, no sé si tenga sonido: Señora Ruth. No se le escucha, y aquí me sale

que no tiene micrófono. ¿Cómo se hace para el tema que se acople el audio?

INTERVENCIÓN DE LA DRA. RUTH RÍOS ROA-FUNCIONARIA TÉCNICO ADMINISTRATIVO PERSONERÍA DE BUCARAMANGA: Buenas tardes.

PRESIDENTE: Buenas tardes. Tiene la palabra la Doctora Ruth Ríos.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. RUTH RÍOS ROA-FUNCIONARIA TÉCNICO ADMINISTRATIVO PERSONERÍA DE BUCARAMANGA: Gracias, muy amable. Buenas tardes, Honorables Concejales; primeramente doy gracias a los doctores del Honorable Concejo por permitirme este espacio para intervenir en la plenaria del Honorable Concejo, el día de hoy y poder manifestar una situación que está ocurriendo en la Personería de Bucaramanga, eh, así mismo, pues, acordar lo establecido para el buen desempeño de las funciones del empleado público, me permito informar que esta servidora pública, empleada pública y en cumplimiento de la Constitución Política y las leyes y los principios rectores establecidos para ello, como es salvaguardar la moralidad pública, transparencia, objetividad, legalidad, honradez, lealtad, igualdad, imparcialidad, celeridad, publicidad, economía, neutralidad, eficacia y eficiencia que debo observar en el desempeño de mi empleo, cargo o función, además de ejercer los derechos y el cumplimiento de mis deberes y el respeto y las prohibiciones establecidas. Considerando lo manifestado, muy respetuosamente, me permito informar. Primero: y ateniéndome a lo del Código Disciplinario Único, en su Título Cuarto de Intereses del Servidor Público, Capítulo Segundo, Los Deberes, Artículo 34. Deberes: son deberes de todo Servidor Público, lo ateniente al numeral uno del artículo 34 y el numeral 15, igualmente. Honorable Concejo, ustedes tienen la facultad de ser un ente de control político y así mismo, recurro a ustedes porque me veo abocada por sentirme como empleada pública *entre la espada y la pared,* frente a una situación particular dentro del desempeño de mi función. El día viernes 29 de mayo, se me indicó por intermedio de mi jefe directo, el Doctor Mauricio Acevedo Rueda, quien es el jefe de financiera, vía email, me manifestó que por directriz de la Personera de Bucaramanga, que también está desempeñando las funciones de Secretaria General, en la entidad, eh…, esto, reversar la nómina del mes de mayo, de la planta de personal de la Personería de Bucaramanga. El

29 de mayo, recibí el email, del doctor en mención, diciéndome que por favor reversara la nómina correspondiente. A manera de información, ante el Honorable Concejo, me permito informar de que es costumbre administrativa, de la Personería, pagar la nómina de la planta, los días 28 de cada mes, siempre y cuando este sea día hábil. Esta funcionaria, tiene la función, dentro de sus funciones establecidas como Técnico Administrativo, eh, realizar la prenómina que van con novedades a la misma hasta los días 20 de cada mes; una vez surtido pues, todo lo que conlleva, las actividades que conlleva la elaboración de prenómina, esta funcionaria la envía al Jefe de Financiera para su respectiva revisión. Siendo así, eh, el día 22 de mayo y esta funcionaria previendo de que el día 25 cayó, fue día festivo y ante la premura de que la nómina se pagara puntualmente, como siempre se ha hecho, el día 28 y que el Jefe de Financiera tuviera suficiente tiempo para la revisión de la prenómina, la envió con todos sus soportes de novedades, el día viernes 22 de mayo; transcurrido este tiempo, se llegó el día, inclusive 28 y la funcionaria aquí presente, no recibió ninguna novedad con respecto al cambio de la nómina del mes de mayo, eh, sin embargo, el día 29, esto…, el Señor Mauricio Acevedo, me envía el email, diciéndome de que, de que la nómina se debía, se debía cambiar por lo que, por lo que yo le pregunté que ¿cuáles eran los motivos? y el señor me manifiesta que por directriz de la Doctora Jasbleidy, eh, eh, debía sacar cuatro funcionarios. Entonces, yo le dije a él, le manifesté, él me llamó primero telefónicamente, yo le dije: *Doctor, usted me conoce y usted sabe que mi actuación siempre va a ser sobre ley y aquí, para yo poder reversar una nómina, debo tener los actos administrativos de lo que usted me está manifestando, algo por escrito donde yo pueda, esto, sustentar eh, y justificar la reversión de la nómina*. Entonces, esto, el doctor me dijo que estaba bien, que iba a hablar con la doctora. Seguidamente, recibí el email, el mismo día, y…, diciéndome, diciéndome que debía reversar la nómina, me adjuntó un chat de él con la Doctora Jasbleidy, donde claramente la Doctora Jasbleidy nombra cuatro funcionarios, directivos de la Personería, de los cuales debía sacar de la, de la nómina. Eh, esto, ese mismo día, pues, yo reversé la nómina, siguiendo la directriz del jefe inmediato, sin embargo, eh, yo hice la aclaración, yo hice la aclaración y le dije al Doctor Mauricio que, que no me parecía, que acataba su directriz, pero no me parecía la decisión con respecto

a la reversión de nómina, alegando lo que ya le he manifestado a los Honorables Concejales, de que hubo tiempo suficiente para, para hacer esta novedad y que además no reposa, que a mi email no había llegado ningún acto administrativo de aceptación de renuncia de los cuatro funcionarios que me mencionaron. Eh, esto, dejé la salvedad, además de una sentencia unificadora de Consejo de Estado, sobre los salarios que deben percibir los funcionarios en su mes correspondiente y la salvedad de que no recibí ninguna, ningún acto administrativo de aceptación de renuncia de los cuatro funcionarios que en el chat se refleja, que dice la Doctora Jasbleidy que les aceptó la renuncia. Ese mismo mayo, ese mismo viernes, mi jefe inmediato, el Doctor Mauricio, canceló la nómina correspondiente a las indicaciones que él me había manifestado en el email correspondiente, los finiquitos fueron vueltos a enviar para que él pudiera revisar también. Eh, este email, que yo hice la observación, lo envié con, lo envié con copia a Secretaría General; el día sábado, estando yo realizando algunas actividades, adelantando unas actividades de mis funciones en pasivocol, me llega la notificación del gmail que yo le había enviado el día viernes a Secretaría General, rebotando; aclaro que es la primera vez que un email, me rebota, un email que envío a Secretaría General, me rebota y, sobre todo que haya sido con respecto al cambio de nómina que hubo en el mes; el día viernes también envié varios email a Secretaría General y ninguno me rebotó, solamente hasta el día sábado ninguno me rebotó, solamente el que hago en mención de las indicaciones del cambio de nómina de mayo. Eh, el día de hoy me encuentro con la sorpresa de que mi jefe inmediato, me envía, esto…, me envía un email, diciéndome de que por indicaciones de la Doctora Jasbleidy, debo eh, debo pagarles a tres funcionarios de los que estaban supuestamente en el chat, supuestamente no, de los que estaban en el chat que me envió el doctor, que la Doctora Jasbleidy había dicho que retirara, y pues a mí me causó mucha sorpresa, cuando me dice que me adjunta la aceptación de la renuncia de un delegado y los otros tres delegados siguen en sus actividades normales, por indicaciones de la Doctora Jasbleidy, y que por lo tanto, que por indicaciones de la Doctora Jasbleidy, debo generar el pago de los tres funcionarios de la nómina normal, eso fue el día de hoy a las 10:54 de la mañana. Esta servidora, al ver esto, y por mi actuar, como siempre lo he hecho, desde hace, el próximo 3 de junio cumplo 8 años en entidad pública, a la cual ingresé bajo un

juramento donde debía además actuar bajo la Constitución, la ley y las normas que como funcionaria pública, como empleada pública, como servidora de esta institución, debo hacer valer las actuaciones y las actividades en las cuales me debo desarrollar; para mí esto me indigna grandemente, porque siento, siento como funcionaria pública, como empleada pública que las decisiones de esta administración, me están poniendo *entre la espada y la pared,* frente a mis actuaciones, primero violando mis principios y mis valores, mi honestidad, mi integridad como persona; no me parece esto normal; yo no sé la ley (*sollozos*) hasta donde pueda, esto, llegar a investigar estas clases de situaciones de jefes administrativos, no sé si sea la primera vez que ocurre durante toda la historia de, de las entidades públicas aquí en Bucaramanga, pero me está tocando, me está tocando mis principios, me está tocando mis valores, me está tocando mi integridad; es por eso que recurro a ustedes Honorable Concejo, por ser un ente de control, yo sé que ustedes pueden elevar esto a una investigación y aunque aquí con temor por lo que pueda llegar a suceder, por mi bienestar, por el bienestar propio y el de mi familia, es mi deber porque yo juré ante un despacho, el actuar, con primeramente ante Dios y luego ante la ley, bajo mis principios y valores; no fui criada de esta forma, para actuar ni para que me pongan *en contra de la pared y de la espada,* no soy esa persona, no soy esa funcionaria, y los que han trabajado conmigo, me conocen, que yo soy muy legal bajo mis actuaciones; siempre he dejado la evidencia de lo que está mal y de lo que no debería ser frente a mis actuaciones, dentro de mis actividades como Técnico Administrativa; aún así,(*sollozos*) me toca acatar, acatar las directrices en las cuales no me parece que están bien; no me parece normal que una administración, primero diga que debamos, que dentro, que debemos reversar algo que ni siquiera hay un acto administrativo de por medio y que por la normatividad debe existir en su momento, para poder reversar unos lineamientos ya establecidos. Yo no sé si esto se puede testificar en un fraccionamiento de nómina, no sé, tampoco sé hasta qué implicaciones pueden llegar estas actuaciones, y ese es mi temor, ¿por qué? Porque va en contra de mis principios y valores, va en contra de mi honestidad, de mi integridad como funcionaria pública; está bien, yo debo acatar las órdenes, pero también la ley me dice que las debo acatar bajo una normatividad, respetando la Constitución y las leyes establecidas. Ahora bien, con respecto a lo de hoy,

que fue lo que más me tocó, más me indignó como funcionaria pública; no es posible, o sea, no logro entender cómo es que dentro de menos de 72 horas, se llega una decisión y luego, al siguiente día, solo porque sí, cambio la decisión, o sea, si van a cambiar estas decisiones, no nos toquen a nosotros; o sea, no nos cojan a los funcionarios de carrera para actuar bajo estos lineamientos que a mí me parece que son situaciones irregulares. No es normal, dentro de una administración, que un día porque me parece a mí, voy a quitar un funcionario, así sea verbalmente, porque nunca me llegó un acto administrativo y a los dos días, digo: no, paguénme; no es normal, para mí no es normal como funcionaria pública, no sé para la ley y creo que dentro de la ley debe haber un límite también frente a estas actuaciones. El email de la nómina, lo tengo aquí, las evidencias las tengo aquí; el chat, los tengo aquí; y en el momento que a mí me toque declarar que era lo que no quería, porque eso es muy, muy engorroso estar en una situación administrativa donde uno no sabe cómo debe proceder ante estos lineamientos y, aunque la ley es clara en decirlo, es por eso que yo recurro a ustedes, para que por favor tomen *cartas en este asunto* y, no sé qué más decirles, eso es lo que quería manifestarles; no tengo pues, otras cosas, que como funcionaria pública, no debo, también lo tengo claro, no debo pecar ni por acción, ni por omisión y ese es mi temor, de extralimitarme en mis funciones, como les dije soy Técnica Administrativa, aunque mi profesión es Contadora y soy especialista en finanzas y soy especialista en finanzas públicas, si mi nivel en el sector público en estos momentos es Técnico Administrativo, pero así sea, Técnico Administrativo, también debo seguir unos lineamientos establecidos en la Constitución, en las leyes, en las normas internas; no hay derecho, Señores Concejales a que, a que las actuaciones administrativas, todos estos cambios administrativos que han habido en los últimos tres años, nos lleguen a nosotros, los funcionarios públicos, en mi caso, personal de carrera, ponernos *entre la espada y la pared*, o actúo o no actúo, lo hago por temor, lo hago porque lo debo hacer, y mi posición es esta frente a ustedes, (*voz entrecortada*), lo hago porque primeramente yo le trabajo a Dios y la palabra de Dios me enseña: que yo a él le debo dar lo mejor y de lo mejor, la excelencia; para mí, primero es Dios y mi integridad ante él, después ante la ley (*sollozos*) y aquí estoy actuando primero ante mi Dios para serle fiel en todas mis actuaciones y segundo ante la ley,

porque la Constitución me dice que debo respetar y actuar con imparcialidad; amo mi entidad, amo mi Personería y todo lo que hago, lo hago de corazón, no para beneficio propio, ni para vanagloriarme, sino primeramente como les dije, porque debo rendirle cuentas ante un Dios al cual yo creo y segundo les debo actuar porque les debo corresponder este servicio ante la ley, ante una ciudadanía también y no debe ser incongruente mis actuaciones frente a mis decisiones; no sé que vaya a pasar de acá en adelante; lo único que sé es que amo mi entidad y me duele todo esto que está pasando y peor aún, que nos cojan a nosotros los funcionarios, en mi caso particular, funcionario de carrera *entre la espada y la pared*, donde uno no sabe qué decisión tomar, pero frente a la decisión y ante el miedo y ante cualquier cosa que pueda ocurrir, primero debo actuar con integridad ante mi Dios y por eso recurro a ustedes; las evidencias están Señores Concejales, las tengo en mi mano y en el momento en que la ley me las llegue a exigir, ahí están; por favor, les pido encomendada, muy de corazón de que ustedes Honorables Concejales por ser ente de control, tomen la decisión correcta frente a esta situación que está sucediendo en la Personería de Bucaramanga; no podemos, no puedo, o sea, todavía no entiendo cuál es la posición de unas decisiones administrativas: que hoy sí, que mañana no, que posteriormente otra vez reverse, o sea, no entiendo, cuando esto crea es un caos administrativo, no lo entiendo. Entonces, esa era mi intervención, Señores Concejales, Honorable Concejo de Bucaramanga y agradezco, agradezco su espacio para manifestarles como funcionaria pública de carrera, aclaro, no soy de ningún partido político, soy apolítica; allí, en la Personería entré por concurso a nivel nacional en el 2012, voy a cumplir ocho años, me he desarrollado, eh, parte de mi profesión, ahí en la Personería; la amo, la amo, y me duele todo esto que está sucediendo; entonces, sin más decirles, les deseo una feliz tarde y mil gracias, mil gracias por escucharme y sé que ustedes actuarán bajo la ley de la mejor forma posible, lo único que les pido el favor es que, por favor, esto, revisen un poco más estas situaciones administrativas que estamos conociendo, nos está sucediendo en la Personería de Bucaramanga, con todos estos cambios de la noche a la mañana que no sabemos, no sabemos el por qué se toman estas decisiones creando caos administrativo, creando infinidades de situaciones que uno como funcionario

público, no puede tolerar y gracias; mil gracias por sus oficios y por este espacio, Señores Concejales.

PRESIDENTE: Gracias a ti, Doctora Ruth Ríos, por, por no solamente contarle al Concejo de Bucaramanga, sino a toda la ciudad lo que está pasando allá, por esa moral profesional que tienes y decir que los 19 concejales, de verdad que estamos demasiado atentos a lo que está pasando en la Personería, con esto que nos mencionas, pues lo que voy a hacer desde Presidencia, lo que debo hacer, es enviar la copia del acta a los entes de control para que hagan la respectiva investigación y, Honorables Concejales desde la Mesa Directiva, les pido el favor que tengan mucho cuidado por las intervenciones que hagan, porque nos pueden recusar, entonces para que cada uno tenga cuidado en las intervenciones que vamos a hacer ahorita que levantemos la sesión informal. Entonces, Doctora Ruth, de nuevo agradecerle, de verdad de parte de los 19 y yo sé que cada uno lo quiere hacer, pero tenemos que avanzar y levantar la sesión informal para poder hacer las intervenciones y que quede en el acta, pues estamos en la sesión informal. Pues de nuevo, agradecido contigo y que tienes acá un Concejo muy atento a esto.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. RUTH RÍOS ROA-FUNCIONARIA TÉCNICO ADMINISTRATIVO PERSONERÍA DE BUCARAMANGA: Muchas gracias, muy amable, Señor Presidente y gracias a todo el Honorable Concejo por este espacio.

PRESIDENTE: No, a ti, entonces, Señor Secretario, hacemos verificación del quórum, para levantar la sesión informal.

SECRETARIO: Sí Señor Presidente, entonces Honorables Concejales, procederé a hacer el llamado a lista para verificar el quórum y hacer el levantamiento de la sesión informal, solicitada por el Honorable Concejal Luis Ávila, en la intervención de la funcionaria Ruth Ríos Roa, Técnico Administrativo de la Personería. Señor Presidente, han respondido a lista 18 Honorables Concejales, por lo tanto, se levanta la sesión informal.

INTERVENCIÓN DEL H.C. NELSON MANTILA: Señor Secretario, disculpe, concejal Nelson Mantilla, presente.

SECRETARIO: Entonces, así las cosas, atendiendo la asistencia del Honorable Concejal Nelson Mantilla,

serían 19 Honorables Concejales; los 19 en su totalidad, por lo tanto, se levanta la sesión informal, solicitada por el Honorable Concejal Luis Ávila, donde intervino la funcionaria de la Personería de Bucaramanga, la Dotora Ruth Ríos Roa, Técnico Administrativa, ella es una funcionaria de la Oficina Financiera de esa institución.

PRESIDENTE: Listo, Secretario, entonces vamos a pasar, estamos ya en varios. Por favor, en el chat, si quieren hacer intervenciones y volverles a recalcar que tengan mucho cuidado con sus intervenciones Honorables Concejales, en el chat.

SECRETARIO: Señor Presidente, mientras se les asigna el uso de la palabra, eh, para informarles, entonces al Honorable Concejo que mediante la Circular 020 de 2020, expedida por el Secretario General, entonces se extendió en el plazo hasta las cero horas del 1 de julio, entendiendo lo del marco del COVID-19, donde se seguirá trabajando de manera virtual y en el horario comúnmente como se venía realizando anteriormente que era de 7:30 a.m. a 12:00 y de 1:00 a 5:00 p.m., hasta alguna nueva orden, decreto o reglamento que expida la Presidencia.

PRESIDENTE: Listo, gracias. Tiene la palabra el Honorable Concejal Carlos Felipe Parra.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA: Bueno, pues, compañeros, que se puede sentir ante una declaración así, la primera sensación humana es: ¡asco, asco!, es lo que uno siente ante una persona que actúe de esa manera, y *todo tarde o temprano, se sabe*. Nosotros llevamos más de un año aguantando: amenazas, insultos, cuentas falsas, un montón de movimientos de la Personería, cuando decidimos que íbamos a denunciar la raíz, la boleta inicial que pagamos que fue: el encargo mal hecho por parte del Concejo anterior, al anterior Personero Rafael Stiwell Picón, a quien encargó el anterior Concejo de manera absolutamente por *debajo de cuerda* en la oficina de Wilson Mora, demanda que gané; ahí comenzó el carrusel, la tenemos clarita, el carrusel siguió cuando escogieron a la misma persona, en un concurso absolutamente amañado, sigue el carrusel, cuando quince días antes de que se le acabara el período a esta persona, nombran a la Doctora Jasbleidy; quedó clarita la foto, 75% del presupuesto comprometido, las mismas mafias políticas en todos los

cargos, o sea, ¿qué tenemos qué esperar?, ¿qué tenemos que esperar, que cojan, no sé, un camión y hagan trasteo de los computadores de la Personería? o ¿qué es lo que falta para que podamos hacer una intervención? grave, nosotros venimos denunciando que lo está pasando en la Personería es muy serio, es muy grave, y aquí, esta intervención deja en claro que todo nuestro debate, el *Carrusel de la Personería* era un hecho, es un hecho cierto,¿¡sí?, nosotros no estamos especulando, entonces, Presidente yo creo que lo primero, más importante es no solamente a los entes de control, transcribirle la sesión sino además hacer una transcripción directa a la Procuraduría, incluso, solicitando la suspensión provisional de la servidora, porque lo que tenemos que entender es que aquí está en peligro la entidad; este personaje, ni siquiera es ella, todos sabemos que no es la Doctora Jasbleidy, es todo el andamiaje de poder que hay detrás, que puso al uno y después puso al otro, ustedes quién creen que es el que empuja el carrusel no es ni Rafael Picón ni Jasbleidy, el que empuja el carrusel, todos sabemos quien es, y es el mismo que pone y quita en todas las decisiones públicas de Bucaramanga. Entonces, ¿cuánto vamos a aguantar ahí? Esa es la pregunta más grande y ¿van a buscar por todos los medios que yo esté impedido para participar en el proceso? Pues, de malas, vea, ahí tendrán que buscar el argumento jurídico y pues, nosotros nos metimos en esto para también hacerles veeduría a los órganos de control y aquí Presidente, también dejar hoy bien claro a todos mis compañeros, que aquí también se organizaron con unas, no sé, quince cuentas en redes sociales y entonces, unas cuentas supremamente chistosas que se llaman *cero corrupción* y lo que hacen es abogar por la corrupción y un montón de cuentas que están abogando para que la Personera siga en su cargo, por favor, háganle ese favor a Bucaramanga, desatorníllense de los pequeños nichos de poder que le queda. Esta ciudad nunca va a avanzar si nosotros no logramos desterrar la corrupción en todas las instituciones que está y lo que quedó claro acá, es que en la Personería está viva y es nuestra labor hacer que deje de estar en esa entidad.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Concejal Carlos Parra. No veo más intervenciones en el chat, Honorables Concejales, entonces por favor, nos vemos mañana de manera presencial, 11 de la mañana y una muy buena noche a todos. Secretario, no hay más en el orden del día.

SECRETARIO: Ha sido agotado el orden del día, Señor Presidente y Honorables Concejales.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día, se levanta la sesión. Mañana 11:00 a.m., presencial.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO

Secretario:

HENRY LÓPEZ BELTRÁN

ELABORADO POR: MINERVA MANCIPE TOLEDO

REVISADO POR: MINERVA MANCIPE TOLEDO